



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

149

Ushuaia, 21 de agosto del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-62217-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 13/2025 RAF 566, referente a la contratación de servicio de mantenimiento en agencia oficial para móviles internos N° 595, N° 597, N° 602 marca Ford, modelo Ranger, y N° 600 marca Ford, modelo Transit, pertenecientes a la flota vehicular de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución S.A. y G.M. N° 57/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 13/2025 RAF 566.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma “Automotores Tierra del Fuego S.A.C. - C.U.I.T. N° 30-51862682-1”.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del informe de recomendación obrante en orden cuarenta y cinco (45), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 3 y 4 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 13/2025 RAF 566, a favor de la firma “Automotores Tierra del Fuego S.A.C. - C.U.I.T. N° 30-51862682-1”, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 2.793.215,00.-), por ser único oferente, ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización, y no resultar inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso c), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificadorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
L.N.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3 y 4 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 13/2025 RAF 566, a favor de la firma “Automotores Tierra del Fuego S.A.C. - C.U.I.T. N° 30-51862682-1”, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 2.793.215,00.-), en concepto de la contratación de servicio de mantenimiento en agencia oficial para móviles internos N° 595, N° 597, N° 602 marca Ford, modelo Ranger, y N° 600 marca Ford, modelo Transit, pertenecientes a la flota vehicular de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ser único oferente, ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización, y no resultar inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 30000, RAF 566, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **149** /2025.-

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
L.N.M.

CANALS  
Jorge Alberto

Firmado digitalmente  
por CANALS Jorge  
Alberto  
Fecha: 2025.08.21  
12:02:56 -03'00'